I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000098

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 25 ENE 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/147/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/024/2019 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el e-mail del concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, de fecha 22 de enero de 2019; el Decreto Exento N°202/002/2019; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/002/2019, se autorizó la participación de los concejales don Guillermo Reeves Iriarte y don Juan de Dios Jiménez Retamal, en el Seminario denominado **"Objetivos de Desarrollo Sostenible, Compromisos Globales y su Implementación en el Municipio"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse entre los días 21 y el 25 de enero de 2019, en la ciudad de Santiago, con un costo de inscripción de $250.000.- y un fondo fijo a rendir de $30.000.- a cada uno, para financiar los gastos de pasajes y traslados en los que incurran en su cometido.

Que, ambos concejales se desistieron de asistir al seminario de capacitación antes anotado.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/002/2019, debido a que los concejales señores **Guillermo Reeves Iriarte y Juan de Dios Jiménez Retamal**, se desistieron de asistir al Seminario señalado en el primer Considerando de este documento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejales (2)
Página Web